

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de mayo de 1993

VISTO la resolución N° 226/93, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional San Nicolás, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de veintidos (22) libros, ofrecida por docentes de esa Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 27 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por Ley N° 23.068.

Por ello,

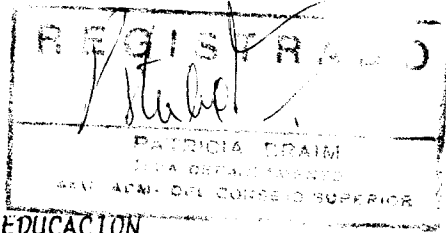
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional San Nicolás en su resolución N° 226/93, por un monto total de DOSCIENTOS DIEZ PESOS (\$ 210,=).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la

///...



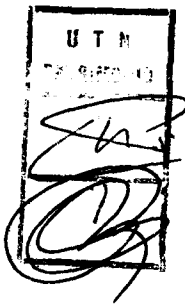
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

///...

Facultad Regional a los Docentes de esa Casa de Estudios adjun -
tando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional
San Nicolás a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 314/93



Ingeniero **JUAN C. RECALCATI**
RECTOR

INGENIERO
SECRETARÍA DE GESTIÓN